

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**99****TRES CANTOS**

## OFERTAS DE EMPLEO

Por Decreto de la cuarta teniente de alcalde del Ayuntamiento de Tres Cantos, número 6113/2024, de 2 de diciembre de 2024, se han aprobado las bases y convocatoria para la provisión en propiedad de dos plazas de Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento de Tres Cantos, así como la configuración de una bolsa de trabajo, encuadradas en la Escala de Administración General, Subescala Auxiliar, Grupo C, Subgrupo C2, mediante el sistema de Concurso-oposición libre, correspondientes a la Oferta de Empleo Público del año 2024.

Las bases íntegras por las que se regirá la convocatoria se encuentran publicadas, en el tablón de anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Tres Cantos (Madrid).

Las personas interesadas, únicamente podrán presentar la solicitud para participar en el proceso selectivo de manera telemática a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Tres Cantos, al que se accederá, con carácter general, a través del punto de acceso general del registro electrónico para la tramitación de las inscripciones de los candidatos en los procesos selectivos, dentro del plazo de 20 días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio extractado de la presente convocatoria en el “Boletín Oficial del Estado”.

También podrá utilizarse cualquiera de los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Tres Cantos, a 2 de noviembre de 2024.—La cuarta teniente de alcalde, María del Mar Sánchez Chico de Guzmán.

(01/19.865/24)

